



DECRETO N° **3753** /

TEMUCO, **15 SET. 2025**

VISTOS:

- 1.- Las Normas contenidas en el Decreto Ley N° 3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales.
- 2.- La Ordenanza Municipal N° 003 de fecha 27 de agosto 2018, sobre concesiones, permisos y derechos municipales y su última modificación.
- 3.- La Ordenanza Municipal N°002 de fecha 04 de julio de 2022, que modifica la Ordenanza N°2 de 1993 y sus modificaciones posteriores vigentes a la fecha, sobre derechos municipales.
- 4.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

- 1.- Que, el Municipio dentro de sus diversas actividades con motivos de Fiestas Patrias, ha considerado el emplazamiento de 13 espacios de comercialización el día 18 y 19 de septiembre de 2025, para emprendedores en actividad denominada "Vive Fiestas Patrias en Parque Isla Cautín" de la Comuna de Temuco.
- 2.- Que, las participantes se encuentran desarrollando sus actividades a través de los programas de la Dirección de Desarrollo Rural.

DECRETO:

- 1.- Autorícese el funcionamiento de 13 espacios de comercialización cuyos participantes serán remitidos en nómina debidamente visada por la Dirección de Desarrollo Rural, para que expongan y comercialicen sus productos en la actividad denominada "Vive Fiestas Patrias en Parque Isla Cautín" de la Comuna de Temuco, los días 18 y 19 de septiembre de 2025.

N°	NOMBRE	C.I.	TELEFONO	PRODUCTOS
1	Yanett Marisol Saavedra Novoa			Comida Típica, Galletas, Queques, Pañuelos
2	Miriam Elodia Rivas Bustos			Plantas Ornamentales, Flores, Empanadas, Artesanía
3	Sandra De Lourdes Lepin Marinao			Plantas Ornamentales, Comida Típica
4	Ana Catrin Neculqueo			Comida Típica, Plantas Ornamentales
5	Miriam Lorena Aillapan Antinao			Artesanía En Lana, Greda, Madera
6	Ingrid Irene Calfin Huete			Flores Y Plantas Ornamentales
7	Hortencia Marin Huilipan			Empanadas, Sopaipillas, Comida Típica
8	Mirian Huilcan Llevul			Hierbas Medicinales, Artesanía En Lana, Agroelaborados
9	María Magaly Bustos Fritz			Comida Típica
10	María Soledad Millavil Millavil			Comida Típica

3154 169

11	Mabel Irene Catrillao Quilaqueo		Comida Típica, Lanas
12	Evelin Mejías Monge		Comida Típica
13	Claura Andrea Anchio Boroa		Artesanía , Orfebrería

2.- Las emprendedoras individualizadas en nómina y que participaran de la actividad se encuentran exentas de pago según ordenanza N°002 en su título VI Art. 13 número 8 sobre los permisos por ferias artesanales y comerciales, ubicadas en lugar que el municipio designe, por mes o fracción de mes quedarán exentas de cobro a las mujeres en actividades organizadas por el municipio.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE


JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

UAR/fhb

DISTRIBUCION:

- Dirección de Asesoría Jurídica.
- Dirección de Control.
- Alcaldía.
- Secretaria Municipal.
- Oficina de Partes.
- Dirección Rural.


RICARDO TORO HERNANDEZ
ALCALDE (S)


V.B.
D. Asesoría Jurídica